 

**SOLICITUD PERMISO FILMACIÓN Y/O FOTOGRAFÍA SIN FINES VENALES**

1.-DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

D.N.I. o pasaporte:

En representación de:

Domicilio:

Código postal:

Localidad:

Provincia: Teléfono:

Móvil:

Fax:

Correo electrónico:

2.-DATOS DE LA SOLICITUD

Motivo de la solicitud:

Fecha solicitada:

Hora solicitada:

Duración Prevista:

Tipo (reportaje, spot publicitario, documental, etc.):

Breve descripción del contenido o argumento:

Fondos, espacios o actividades objeto de la solicitud:

El solicitante manifiesta haber leído y estar conforme con las condiciones generales relacionadas al dorso o en ANEXO I

En Villafranca de los Barros, a

Por el/la solicitante/organización, etc.:

Fdo.:

  

ANEXO I

3.-CONDICIONES GENERALES

-Los interesados deberán presentar la solicitud cumplimentada, adjuntando acreditación, en su caso, de la empresa a la que representen, así como de los fines para los cuales solicitan la autorización.

-La solicitud se presentará en la sede del Museo (Plaza de España, 1 de Villafranca 06220) o se enviará por e-mail (muvi@villafrancadelosbarros.es) con al menos siete días de antelación sobre la fecha prevista para la realización de la actividad a autorizar. Sólo se autoriza la toma de fotografías cuando el Servicio de Documentación no pueda facilitar las reproducciones de su propio archivo fotográfico.

-En caso necesario, durante la sesión o sesiones estará presente un representante del museo cuyas indicaciones, en materia de conservación y seguridad del edificio, serán de obligado cumplimiento.

-En caso de daños o de riesgo cierto para las colecciones, la exposición o alguno de sus elementos integrantes se suspenderá inmediatamente la sesión y se dará por cancelado el permiso, reservándose el Museo de Villafranca MUVI el derecho a exigir las oportunas responsabilidades e indemnizaciones.

-El permiso se otorgará en relación a los fondos, espacios y actividades que se citan en la solicitud, no pudiéndose fotografiar o filmar otros distintos. En caso de necesaria modificación, ésta deberá ser convenida con el Museo y expresamente autorizada.

-En la difusión de las imágenes captadas durante las sesiones autorizadas se deberá citar su procedencia, en el lugar correspondiente y de la forma que sigue: Museo Histórico-Etnográfico y del Vehículo Clásico de Villafranca de los Barros (MUVI)

-La persona solicitante o en su caso la empresa a la que represente, se compromete a entregar el Museo una copia de las filmaciones o fotografías realizadas y, en el caso de fines editoriales, a depositar dos ejemplares de la edición en que se recogen.

-En el caso de filmación de obras de arte originales (exposiciones temporales) las condiciones de filmación deberán ser negociadas directamente con el artista expositor y comunicadas al Museo.-La fecha y la hora de la sesión o sesiones será convenida con el Museo, el cual se reserva el derecho de modificarlas cuando puedan interferir en la normal actividad del centro.

-Queda prohibida la realización de duplicados y la cesión del material fotográfico a terceros. En caso de que las fotografías fueran a ser utilizadas nuevamente (p. ej. una reedición), se deberá pedir la correspondiente autorización al Museo.